

Si en este Ayuntamiento, se halla con su padre, o alguno hijo cuyo exor-
ciendo oficio, si tiene otro incompatible, trato, o comercio en los abastos publi-
cos, u otras rentas, u administraciones de ellas, directa, o indirectamente,
o alguna nulidad que le incapacite, se sujeta a dicho oficio. Esta Ciudad ha
viendolo oydo, y confesado, temiendo presente que el dicho D. Jph. Torralba
Lopez, es persona de buena vida y costumbres hauid y suficiente, para exer-
cer el oficio de Regidor, que solicita, y que no le comprehenden nin alguna de
las nulidades, que contiene la R. o. n. Acuerdo se conforme a su voto.

Contestimonio deste acuerdo
Cuentas & Posito. Dieronse dos Cuentas del posito del Pan de esta Ciudad, y admin. de
sus Caudales, dadas por D. Simon Ortuno, una del año desde veinte y qua-
tro de Junio de mil setecientos quarenta y uno, hasta veinte y tres del mismo de
mil setecientos quarenta y dos; y la segunda desde veinte y quatro de
Junio de este hasta veinte y tres del mismo mes de mil setecientos quaren-
ta y tres, otorgadas por los S. Justicia y Contadores, con los informes que
se acompañan, en conform. de acuerdos de esta Ciudad dados por el Conta-
dor, y en su virtud: La Ciu. Acuerdo, que por lo que toca a dicho D. Simon
Ortuno actual Administrador de dicho posito, no conteniendo resulta alguno
de Caudales o exanos, cauada en su tiempo se apueverr; Tenaten-
cion a que en dhas Cuentas se dan en data ciertos debitos de Resulta-
dones anteriores en mismo Acuerdo, que etc. D. Quachir de Toledo Reg. La
trou de dho posito, solicite, que el Contaduria informe los inuenciones, y
Justificacion de ellas, y de las dilaciones, que sus antecesores aygan hecho
para su cobranza, su estado, y demas que al auorto conduca, y fecho
se cite a Cavildo Extraordinario, para confesar, y reducir sobre ellas.
Sobre reparar el D. Jph. fuentes Regidor Comisario el proprio el matadero de
prop. el Citadeno. Cuenta el peñero, que amenaza a su fabrica la inmediacion al Rio de
Segura, y que con sus hauidas de experimenta mas y mas cada dia, iue
comiendo el terreno, que lo defiende, con lo demas, que en este asunto ex-